

El Eco de Cartagena.

AÑO XXVII

DIARIO DE LA NOCHE

NUM. 7834

PRECIO DE SUSCRICIÓN.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7.50 id.—Extranjero, tres meses, 11.25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 16 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, se reserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Viernes 27 de Abril de 1888

Los proyectos DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO

Como teníamos anunciado, ayer tarde se verificó en el local de la Sociedad Económica, la reunión en que la Junta de Saneamiento de esta ciudad y su término, dió á conocer á la prensa local, los proyectos y memorias sobre saneamiento del Almarjal y arbitrios para llevarlo á cabo.

El ilustrado secretario de la corporación Sr. Armoniz, dió comienzo al acto con la lectura de una bien escrita memoria, en la que se reseñan los trabajos preparatorios y de organización que la Junta ha llevado á cabo desde que fué creada, de cuya reseña se desprende, que sus componentes han procedido con gran actividad, demostrando que no en valde se les ha encomendado un puesto de tanta trascendencia.

Después se dió á conocer el plan de recursos ideados por la comisión económica, los cuales consisten en los siguientes:

PESETAS

1.º Un arbitrio en el recargo de un diez por ciento sobre la cuota anual de 341172 pesetas 23 cént. que entrega la población al Tesoro por impuestos territoriales, cuyo arbitrio daría un ingreso de. 34 117.22

2.º Un diez por ciento sobre la cuota anual de 288.396 pesetas y 7 cént. que entrega también la ciudad de Cartagena al Tesoro por subsidio industrial y de comercio, cuyo segundo arbitrio daría otro ingreso de. 28 839.67

3.º Un arbitrio de un 20 por 100 de recargo sobre el arbitrio de los derechos de carga y descarga y arbitrio de muelle que están establecidos á favor de las Obras del Puerto.

4.º La subvención anual del Municipio cuyo importe se ignora por no haberse formado todavía los presupuestos para el año próximo, pero que se calcula asciende á. 25 000.º

5.º Una subvención por la Diputación provincial que pudiera fijarse en 12.000.º ptas. 12 000.º

6.º La subvención del Estado que se solicita asciende á 100.000 pesetas. 100.000.º

TOTAL 239.956 83

Se propone además una suscripción voluntaria; para que las personas que no contribuyendo al saneamiento por los conceptos anteriores ó deseen hacerlo en mayor proporción, puedan suscribirse por la cantidad mensual que estimen conveniente.

La comisión técnica en presencia de los recursos permanentes ó seguros y de los probables de carácter voluntario que propone la comisión de Hacienda, ha estudiado con la profundidad y atención que el caso requiere las diversas formas que presentan el problema del saneamiento de la ciudad de

Cartagena, y su término Municipal que en términos generales y bajo su máxima amplitud, le encomienda el Decreto de su constitución, estableciendo desde luego, las siguientes conclusiones:

1.º Deseccación superficial del Almarjal, limpiando los cauces existentes, para que el desagüe principal sea por la Algameca, situada fuera del puerto y evitar atarrazamientos perjudiciales al mismo y otros inconvenientes para la salubridad, si dicho desagüe principal se estableciera por el batel ó por el interior de la ciudad, ofreciendo este último caso otro mayor peligro que lo hace inadmisibile en absoluto, cual es el de la rotura de los cauces en las grandes avenidas, que ocasionará la inundación de la ciudad; exigiendo en tal caso el uso de compuertas que cerrarán el paso de las aguas por dichos cauces interiores y subterráneos, en casos extraordinarios; y como cuando esto ocurriera haría de todas suertes imprescindible el cauce por la Algameca, resultaría no solo perjudicial y peligroso sino esteril en los casos excepcionales ó de mayor necesidad.

2.º Estudio de las secciones, pendientes y taludes de los canales de desagüe, para que en los casos excepcionales conocidos ó que es dado prever racionalmente, se verificara el desagüe de todas las aguas que hoy se estancan en el sitio llamado Almarjal, en el más breve plazo posible, no dando ocasión á su encharcamiento y descomposición, modificando la dirección de las existentes de segundo y tercer orden para su afluencia al canal principal de un modo racional y conveniente.

3.º Circunvalar todo el terreno conocido hoy por Almarjal ó sea el más bajo y pantanoso, cuyo fondo es de arcilla impermeable que no absorbiendo agua alguna de la que afluye, no tiene mas pérdida que la que ocasiona su evaporación, lo cual produce la descomposición de todas las sustancias vegetales y animales que infestan entónces la ciudad y su término y conducen los microbios patóxicos en una y otra dirección, según los vientos que reinan. El objeto de estos canales de circunvalación, es el de recoger todas las aguas pluviales que afluyen al sitio indicado, antes de poderse embalsar en él, para que uniéndose al canal de la Algameca, conduzcan sus aguas directamente al mar; dejando limitadas las que se depositan en el Almarjal á su mínimo posible, que serán las que recoja su superficie directamente de las lluvias y que siendo en mucha menor cantidad hallarán desagüe inmediato por sus propias arterias que llevan las aguas al canal principal.

4.º Plantaciones inmediatas de la variedad de Eucaliptus, entre las muchas experimentadas, que mejor convenga á las condiciones del terreno para su cultivo y desarrollo, á la par que modifique ventajosamente las condiciones de la atmósfera y que plantados á distancia conveniente á lo largo de ambas orillas de los canales de desagüe, sirvan de consolidación á estas orillas para darles más consistencia y duración.

5.º Limpieza y elevación del actual suelo del Almarjal, igualando y terraplenando las partes más bajas para evitar

los encharcamientos parciales que ayudan á sostener ahora las plantas pantanosas que espontáneamente se producen, acrecentando sus condiciones de insalubridad. Este relleno se verificaría con los escombros procedentes de derrubios, y cuantos medios puedan procurarse adecuados á este fin por la Junta de Saneamiento, hasta dejar el terreno en las condiciones de nivelación y altura que mejor convengan á su completa deseccación.

6.º A la deseccación del subsuelo, una vez alcanzada la total deseccación superficial antes mencionada; por medio del drenaje en la forma más completa y racional que su estudio aconseje.

7.º A completar la plantación general de eucaliptus, una vez que la superficie de las tierras alcance su altura definitiva, formando un bosque de recreo con sus asientos y paseos, en aquel sitio, que sería el desahogo propio de esta ciudad en condiciones de perfecta salubridad.

8.º A practicar igual estudio y saneamiento en todos los lugares que fuese necesario en el término municipal de Cartagena, conforme á los principios establecidos en el Almarjal, con las alteraciones propias de cada caso particular.

9.º A practicar un estudio minucioso de las condiciones en que se encuentran los pozos, norias y balsas, de todo el campo, para dictar las reglas que las ciencias efectos que hoy producen, y regularizar su servicio; para prevenir las epidemias de fiebres que invaden el campo, tanto ó más que el interior de la ciudad por efecto del Almarjal.

10.º Hacer un estudio muy minucioso y detallado de los alcantarillados de esta ciudad, de los pozos negros y blancos y de los aljibes de agua dulce, para proponer y ejecutar lo que convenga respecto del alcantarillado; y dictar las reglas que se impusieran, por mandato municipal á todos los vecinos, en los términos y plazos equitativos para la transformación de los actuales pozos negros en la forma conveniente; á fin de prevenir los mortíferos efectos que producen los existentes, filtrándose en los blancos y hasta en los aljibes de agua dulce, causa muy principal de la rapidez y pertinencia, con que se arraiga y propaga el paludismo en esta ciudad; adquiriendo verdadero carácter epidémico, y destruyendo la energía y vitalidad de sus habitantes.

11.º Finalmente esta Junta se propone hacer un estudio completo para el abastecimiento de aguas potables, depuradas de sustancias animales y minerales, traídas de las zonas liberadas por su distancia y procedencia de los elementos pútridos que con detrimento de la salud, contienen todas las que corren por las capas de esta región, y que nunca serán propias al abastecimiento racional é higiénico de un pueblo que se propone alcanzar su saneamiento completo, como así son las aspiraciones de esta Junta y que tiene seguridad de alcanzar si se le conceden los recursos que propone durante algunos años.

Terminada la lectura del plan económico de la Junta y la reseña de sus proyectos de obras, el comandante de ingenieros militares de la plaza D. Francisco Ramos, nos

dió á conocer la memoria y planos para llevar á cabo la deseccación del Almarjal, trabajo completísimo y feliz, donde se evidencia la vasta ilustración de dicho señor y la excelente voluntad que le anima en pró de la obra que de llevarse á cabo, ha de ser el más principal factor de la prosperidad de este pueblo.

El estudio que en tan corto espacio de tiempo ha llevado á cabo el Sr. Ramos, es tanto más meritorio cuanto escasos han sido los elementos significados por datos y noticias, con que ha podido contar para el desarrollo de su trabajo.

A continuación copiamos el coste calculado para las obras de Saneamiento comprendidas en el proyecto del Sr. Ramos:

	PESETAS
Canalización general.	139.900
Plantación de árboles en las orillas de los canales.	5.500
Arenamiento.	44.000
TOTAL	189.900

Los estudios de que hemos hecho mención, se enviarán inmediatamente á Madrid para que obtengan la debida sanción, antes de ser llevados á la práctica.

En nombre de Cartagena que ve con verdadera efusión, cuanto pueda librarla de la horrible plaga que desde tanto tiempo la aniquila damos las más sinceras felicitaciones á todos los demas vocales, por la actividad y celo que demuestran en el cargo que tan dignamente ocupan.

Antes de terminar estas líneas, ofrecemos nuevamente nuestra insignificante cooperación, para todo lo que se encamine á disipar la negra nube, que no sólo nos envuelve en las sombras de la desgracia, si no que oscurece los horizontes de nuestra redención, condenándonos perpetuamente á las obscuridades de la nada.

Variedades.

EL BENEFICIO DE ANTONIA CONTRERAS.

El beneficio de la eminentísima actriz Antonia Contreras, verificado anoche, revistió los caracteres de una verdadera solemnidad.

Bastaba para ello que el espectáculo fuera dedicado á la actriz del Teatro Español, la que por tal concepto habría de tomar parte activa en tantas obras se representaran; bastaba, repito, que de antemano se supiera que la actriz, modelo de nuestras españolas actrices, habia de demostrar una vez más sus excepcionales facultades, para que un público distinguido y numeroso llenara por completo el Teatro Principal; pero, si á todos los aficionados de que hago mención, se añade el que ofrecía el estreno de un drama, original del laureado autor de *Ataulfo*, fácilmente se ha de comprender que la concurrencia al coliseo debia ser escogida y numerosa.

Así ocurrió: las localidades todas del viejo Teatro, estaban ocupadas por selecto auditorio.

Angel era el drama que se puso en escena y en él la beneficiada, que conviene hacer saber que es madre de un precioso niño, hoy ausente de su lado, se identificó tanto con los dolores que sufre la protagonista, con tanta verdad la caracterizó, que al final del acto tercero y cuando presa de la angustia que